

RESOLUCION -D- N° 287/2013

**Salta, 8 de Julio de 2013
Expediente N° 12.315/13**

VISTO: La nota presentada por el Hospital Público Materno Infantil, solicitando el Auspicio de esta Facultad, para la “**1° Jornada de Soporte Nutricional Pediátrico para Enfermería**”, a realizarse el día 19 de Julio de 2.013, y;

CONSIDERANDO

Que analizado el temario y la programación presentada, la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, informa que, los contenidos de la Jornada, son relevantes y de interés para los profesionales de Enfermería del sector público y privado, para quienes está dirigida la Jornada.

Que la solicitud presentada, cumple con los requisitos previstos en la Resolución – CD – N° 155/97, que reglamenta los auspicios por parte de esta Facultad.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a la “**1° JORNADA DE SOPORTE NUTRICIONAL PEDIÁTRICO PARA ENFERMERÍA**”, a realizarse en el Salón Algarrobo, del Hospital Público Materno Infantil, el día viernes 19 de de Julio de 2.013.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Hospital Público Materno Infantil, Directora del Curso, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

**ESP. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**